

Sociedad



El alcalde se reunió con escolares y jóvenes con motivo del aniversario de la Carta Magna

Muñoz explicó cómo es la democracia constitucional

Redacción

El alcalde Julián Muñoz compartió a comienzo de diciembre sendos actos con escolares del Centro de Educación Infantil y Primaria 'José María de la Fuente' y jóvenes del Centro de Acogida para explicarles la importancia de la Constitución española de 1978 como sistema democrático que también rige las decisiones que se toman en el ámbito local y, más en concreto, en ayunta-

mientos como el de Pozuelo de Calatrava.

Durante el encuentro en el que tomaron parte 40 alumnos de diversos cursos, acompañados por profesores del centro educativo, Muñoz realizó una simulación del proceso que se sigue en la Corporación Municipal para la elección de sus miembros, entre concejales y alcalde.

La acción se desarrollaba en el Salón de Plenos consistorial, donde los pequeños tuvieron oca-

sión de plantear al primer edil todas aquellas dudas que tenían en torno a la democracia, las cuales satisfizo Julián Muñoz con un lenguaje y ejemplos fácilmente entendibles por los alumnos.

Al término del acto, el alcalde repartió un sencillo obsequio a cada uno de los jóvenes pozoleños para agradecer su presencia y, sobre todo, su interés por la Carta Magna de la que ahora se cumplen 31 años. El regalo incluía un ejemplar de la

Constitución que Julián Muñoz también había entregado ya a un grupo de jóvenes del Centro de Acogida existente en este municipio.

Tras estos dos encuentros, Muñoz se congratulaba por "la atención, motivación y la alta participación y temas variados en sus preguntas" que mostraron tanto los escolares como los jóvenes en sus respectivas citas organizadas en torno al aniversario constitucional.

'Te doy mis ojos', exhibida el día contra los maltratos

Redacción

Pozuelo de Calatrava también sumó sus voces en contra de la violencia que sufren las mujeres, en una jornada organizada por el Ayuntamiento en el Día Internacional contra la Violencia de Género. A tal fin, la Concejalía de Bienestar Social e Igualdad organizó el pase de la película 'Te doy mis ojos' que, en palabras de la edila María Jesús Montero, "refleja muy crudamente lo que sucede en el seno de algunos hogares, donde el hombre somete sin ningún tipo de respecto humano a sus compañeras a todo tipo de humillaciones físicas y morales".

Unos cien pozoleños siguieron las evoluciones de los personajes hábilmente retratados por Iciar Bollain, hasta el punto de que "remueve la conciencia del espectador y es una de las mejores maneras que, en nuestra opinión, puede existir a la hora de tratar de combatir esta lacra de nuestra sociedad", dijo Montero.



Los miembros de la Guardia Civil de la localidad celebraron el lunes 12 de octubre los actos conmemorativos del Día del Pilar, patrona del instituto armado. Con tal motivo tuvo lugar una ceremonia religiosa en la Iglesia de

San Juan Bautista, en cuyas puertas se tomó esta imagen en la que aparecen responsables del cuerpo junto al alcalde, Julián Muñoz. Posteriormente, el Salón Multiusos consistorial acogió un vino de honor para los presentes.

Eusebio Angulo es el nuevo jefe accidental de la Policía Local

Redacción

El agente Eusebio Angulo Bocharán ha sido nombrado por libre designación como nuevo jefe accidental del cuerpo de la Policía Local, según recoge una resolución de Alcaldía fechada a finales del pasado mes de octubre.

Este nombramiento se produce una vez observada la necesidad de nombrar de forma accidental a un jefe de la Policía Local, inmediato y operativo, y ante la reorganización de este cuerpo en el Ayuntamiento de Pozuelo de Calatrava entre los agentes que da lugar a establecer la jerarquización de dicho departamento policial. El nuevo cargo es

efectivo desde el 1 de noviembre y su nombramiento se realiza en forma transitoria en tanto se produce la promoción interna.

La Jefatura de la Policía Local de Pozuelo de Calatrava implica funciones como dirigir, coordinar y supervisar las operaciones del Cuerpo, así como las actividades administrativas relacionadas con el mismo para asegurar su eficacia; evaluar las necesidades de recursos humanos y materiales; transformar en órdenes concretas las directrices de los objetivos a seguir recibidas del alcalde, a quien habrá de informar del funcionamiento del servicio; y cumplir con cualquier otra función que le atribuya el Reglamento.